



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincia a través de la Dirección General de Cultura y Educación; arbitre los medios necesarios a fin de agilizar la construcción del edificio destinado a la creación del Jardín de Infantes 910 Barrio Defensores de Victoria, de la ciudad y partido de Ramallo, el que tramita bajo expediente nº 5808-1423631/97; a tal fin se solicita sea incorporada en el Plan de Obras del año 2009.-

  
GRACIELA NORA REGO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **Fundamentos**

El presente proyecto propone solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación disponga las acciones necesarias a fin de agilizar el inicio de las obras de Construcción del Jardín 910 Barrio Defensores de Victoria de la ciudad de Ramallo.

La construcción del Jardín de Infantes mencionado surge de la necesidad que vienen manifestando las autoridades educativas del distrito de Ramallo, como así también de su Consejo Escolar. En ese sentido es importante hacer notar que en el presente año lectivo fue preocupación de dichas autoridades y de toda la comunidad el hecho de que treinta y cinco niños de 4 y 5 años, no pudieron ingresar a los jardines de la zona de influencia por falta de espacio físico según matrícula. Así esos niños fueron distribuidos en aulas saturadas de los Jardines 902 y 907, distantes de su zona de influencia.

Que ante tal situación se solicitó la autorización para contratar un inmueble en comodato para el funcionamiento del Jardín 910; el que fue inspeccionado pero la resolución necesaria para su funcionamiento no se firmó.

Que ante ésta imperiosa necesidad de funcionamiento la Unidad Educativa de Gestión Distrital de Ramallo; decidió reorganizar el Plan de Obras para el distrito disponiendo en segunda prioridad la construcción de éste Jardín; el que conforme dicho organismo será ejecutado a través del Programa de Apoyo a la Inversión de los Sectores sociales de la Pcia. de Buenos Aires (PAISS).

Ante la urgencia que la construcción de ésta obra requiere se solicita la puesta en prioridad de la misma en el plan de obras vigente.

Es por las razones expuestas que solicito el voto afirmativo de los Señores Diputados al presente Proyecto.